100
Santiago de Cali, Octubre de 2026

SC4135-1
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
76C0531326E99
Fecha: 2026-10-14
Hora: 14:20:33

REFERENCIA:
INVITACION CONTRATACION DIRECTA

Folios: 5
Tipo de trámite: OTROS
Remitente
RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS
Destinatario

Señores
PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Email: diplomados@virtualjaverianacali.co
Cali- Valle

ASUNTO: INVITACION CONTRATACION DIRECTA

Cordial saludo,

De manera atenta, le manifiesto que nuestra Entidad le invita a presentar la oferta para contratar la realización del Diplomado SARLAFT 4.0 el cual tiene como objetivo capacitar a nuestros servidores públicos sobre el sistema de Administración del Riesgo de Lavados de activos y financiación del terrorismo o Sarlaft con el fin de detectar y prevenir actividades asociadas al lavado de dinero y la financiación del terrorismo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Garantizar la inscripción y matrícula de un (1) funcionario designado por la BENEFICENCIA DEL VALLE al diplomado objeto del contrato.

2) Desarrollar el diplomado de acuerdo con el contenido académico, intensidad horaria, metodología y cronograma previamente establecidos.

3) Brindar al funcionario las orientaciones y soporte académico y administrativo necesarios durante el desarrollo del diplomado.

4) Garantizar que los docentes o conferencistas cuenten con la formación y experiencia requerida para desarrollar los contenidos académicos del diplomado.

5) Informar oportunamente a la BENEFICENCIA DEL VALLE cualquier modificación en el cronograma, metodología, docentes o condiciones académicas del diplomado.

6) Suministrar a los participantes el material académico necesario para el desarrollo de las actividades de formación, cuando corresponda.

7) Informar a la BENEFICENCIA DEL VALLE sobre la asistencia, participación y culminación del diplomado por parte de los funcionarios inscritos, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.

8) Expedir al funcionario cuando cumpla los requisitos académicos establecidos el correspondiente certificado de aprobación o asistencia al diplomado.

OBLIGACIONES GENERALES:

1) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado este.

2) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la eficiente prestación del servicio.

3) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

4) Reportar a la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E. el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del contrato.

5) Cargar los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Plataforma Transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor estimado del contrato es de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 4.096.565), IVA INCLUIDO, suma que la entidad pagará en un solo contado, previa presentación de factura, copia del diploma entregado al servidor público que acredite su participación en el evento, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditación de encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Sistema de Riesgos Laborales y parafiscales a que haya lugar.

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 Nº 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

REQUISITOS PARA OFERTAR:

1. Oferta Económica. La oferta debe contener como mínimo la siguiente información, que deberá coincidir con las señaladas en las condiciones de contratación: objeto, plazo de ejecución, valor del contrato, aclarando que a dicho valor se le realizarán los descuentos de ley a que haya lugar.

2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no mayor de treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta; El Proponente persona natural, deberá adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, cuya actividad comercial esté acorde con el objeto a contratar. La fecha del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas.

3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

4. Acreditación situación militar para varones menores de 50 años

5. Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

6. Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública.

7. Certificación sobre inexistencia de inhabilidad, incompatibilidades y conflicto de intereses para contratar con el Estado por parte del Representante Legal, de conformidad con la normativa vigente, la cual se entiende presentada bajo la gravedad de juramento.

8. Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal, en la que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, Riesgos Laborales y aportes parafiscales. (art. 50 de la Ley 789 de 2002 y art. 23 de la Ley 1150 de 2007; en caso de ser persona natural deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.

9. Verificación por parte de la Entidad, sobre antecedentes fiscales del oferente y su representante legal expedido por la Contraloría General de la República.

10. Verificación de antecedentes disciplinarios del oferente y de su representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

11. Verificación de los antecedentes judiciales del representante legal del proponente en armonía con lo dispuesto en el artículo 94 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

12. Verificación en las listas SARLAFT del oferente y su representante legal.

13. Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC., del representante legal.

14. El representante legal deberá aportar certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

15. La persona natural y/o jurídica deberá aportar visualización y/o reporte del Portal Anticorrupción de Colombia – PACO

16. Actas de liquidación y/o certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y/o en ejecución en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del presente proceso de contratación, cuya sumatoria de valores sea igual o mayor al valor del presupuesto oficial de las presentes condiciones de contratación.

La certificación (es) debe contener mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado en Consorcio o UT.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre y cargo de quien expide la certificación.

Para los contratos en ejecución, adicionalmente:

- Fecha de corte de la ejecución del contrato
- Valor pagado y ejecutado del periodo respectivo.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valle del Cauca

DURACIÓN DEL CONTRATO

El término de duración del contrato es desde el 28 de octubre de 2026 (inicio de diplomado hasta el 05 de enero de 2027 fecha de finalización).

Cordialmente,

RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS
Gerente General
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

Elaboró: Paola Andrea Matamoros Ruiz contratista